



Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A MEJORAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL CAMINO DE SANTIAGO FRANCÉS A SU ENTRADA POR PONFERRADA

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante el Pleno de la Corporación la siguiente **MOCIÓN**:

ANTECEDENTES

Durante los últimos años y a raíz del nombramiento del Camino de Santiago Francés como Itinerario Cultural Europeo (1987) y su declaración como Patrimonio de la UNESCO (1993) por el Consejo de Europa, la afluencia de peregrinos se incrementa año tras año existiendo muchas y diversas maneras de transitarlo, como pueden ser a pie, en bici, a caballo o en coche.

Como se conocerá, el trazado del Camino de Santiago discurre por diversas vías de distinta titularidad, del Estado, de la Comunidad Autónoma, de las Diputaciones, caminos forestales o travesías urbanas de titularidad municipal.

En este sentido, y al ser distintas administraciones las responsables de este itinerario, la diferencia que se percibe al transitar por tramos de una u otra titularidad es cuanto menos llamativo y a menudo comparativamente agravante, ya que en cuestión de metros (dependiendo de su titularidad) se pasa de tramos perfectamente adaptados con sendas para caminantes, carriles para bicicletas y aceras para peatones; a otros por el contrario, que discurren por carreteras nacionales y autonómicas en las que ni siquiera existen arcenes que den seguridad al peregrino, y a la vez, al tráfico rodado que circula por ellas, o vías insuficientemente iluminadas que pueden conllevar peligro para no solo los y las peregrinas sino también los viandantes.

Hay zonas donde se produce mayor afluencia de peregrinos y como consecuencia la movilidad más complicada e insegura, concretamente esto ocurre en las etapas que unen El Bierzo con Santiago de Compostela.

El tramo del Camino de Santiago Francés entre el municipio de Molinaseca y el de Ponferrada carece de luminarias, este hecho produce que tanto los peregrinos como la ciudadanía que la transita carezca de garantías de seguridad. A la falta de seguridad hay que añadir la imagen negativa que se lleva la ciudadanía que la transita.

Este tramo de carretera es de titularidad autonómica, el artículo 57 de Texto refundido Ley de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial (TRLTSV) trata sobre la



Grupo Municipal Socialista

responsabilidad del mantenimiento de las carreteras y más concretamente, en su párrafo primero, cita: "Corresponde al titular de la vía la responsabilidad del mantenimiento de la misma en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación(...)".

Por estas razones, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada considera prioritario garantizar una movilidad segura y eficaz en este Itinerario Cultural Europeo. Además, no podemos olvidar que el Camino de Santiago es un motor económico y cultural que genera riqueza a nuestra Comarca y en especial a Ponferrada.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada insta a la Junta de Castilla y León a:

PRIMERO.- Que dote de luminarias el tramo del Camino de Santiago comprendido entre el municipio de Molinaseca y la entrada de Ponferrada, concretamente la Avda. de Molinaseca hasta el Polígono de La Barca, carretera de titularidad autonómica

SEGUNDO.- Poner en marcha un plan a fin de mejorar la movilidad, la seguridad y el tránsito, tanto del peregrino como de los demás usuarios de las vías en el Camino de Santiago.

TERCERO.- Colaborar para aunar criterios en infraestructuras de manera que, independientemente de la titularidad y del tipo de vía se garantice la seguridad de los usuarios, promoviendo la construcción de nuevas vías donde no las haya y garantizando el mantenimiento las existentes de las que sean titulares.

En Ponferrada, a 18 de Abril de 2024.



Fdo. Olegario Ramón Fernández

(Portavoz del Grupo Municipal Socialista)